

INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN
"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA FERTIL XIII"
OCTUBRE 2019

A los Señores Directores de
COHEN S.A.
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO
TARJETA FERTIL XIII (30-71611571-9)
Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10
CUIT: 30-55854331-7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Fertil Serie XIII**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional especial, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Información sujeta a análisis:

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Fertil Serie XIII" y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro:

1. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital al 31/10/2019.
2. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital al 31/10/2019.
3. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital en cada fecha de revolving.
4. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital en cada fecha de revolving.
5. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis correspondiente a los clientes cuyos Créditos y Saldos de Deuda de Tarjeta de Crédito fueron cedidos al Fideicomiso.



6. Importes depositados en las cuentas fiduciarias durante el mes bajo análisis.
7. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
8. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Fértil Finanzas S.A en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Fértil Finanzas S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) Procedimientos Acordados Realizados:

1. Verificar que la cobranza informada por el Administrador, pertenezca a los clientes cuyos créditos y saldos de tarjeta de crédito fueron cedidos al fideicomiso.
2. Verificar que los Fondos Requeridos para el período de cobranza sean transferidos por el Administrador a la cuenta fiduciaria para el mes bajo análisis.
A tales efectos se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el artículo V punto a) y b) del Suplemento de Prospecto, el Administrador se obliga a transferir a la cuenta fiduciaria la Cobranza dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV del Suplemento de Prospecto.
3. Verificar el estado de los Eventos Especiales.
4. Elaborar el estado de atrasos de la cartera al cierre del período bajo análisis.

5. Calcular los intereses devengados a cobrar, al cierre de cada mes de la cartera resultante.
6. Verificar electrónicamente el valor fideicomitado de los revolving.
7. Verificar electrónicamente de corresponder que los clientes que integran los revolving pertenezcan a contratos de tarjetas de créditos verificados anteriormente.
8. Verificar electrónicamente de corresponder que los créditos derivados de préstamos personales que integran los revolving hayan sido verificados anteriormente.
9. Verificar electrónicamente que los clientes que integran los revolving no presenten un atraso mayor a 30 días.
10. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitados respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
11. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
12. Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
13. Control de recursos recibidos y su aplicación.

II) Manifestación:

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes hallazgos:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 1. del apartado anterior, el detalle se encuentra expuesto en el anexo II) del presente informe.
2. De acuerdo a lo informado como cobranzas por parte del Administrador, y a lo informado como depositado en la cuenta fiduciaria por parte del Fiduciario, en formato digital, los resultados se exponen en el anexo II) adjunto al presente informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 3. del apartado anterior, no se ha detectado la existencia de un evento especial. Los resultados se exponen en el anexo IX) adjunto al presente informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 4. y 5. del apartado anterior, el cálculo del estado de atrasos de la cartera se encuentra expuesto en el Anexo III), adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 6. del apartado anterior, no surgen observaciones que formular.

- 851307
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 7. del apartado anterior, no surgen observaciones que formular.
 7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 9. del apartado anterior, de los clientes que integran el revolving no existen casos que presenten mora mayor a 30 días.
 8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 10. y 12. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente informe.
 9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 11. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
 10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 13. del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo VIII), adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

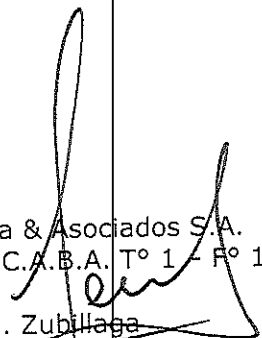
No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I) Resumen de la cartera.
- Anexo II) Cobranza por día de pago.
- Anexo III) Estado de Atraso de la cartera.
- Anexo IV) Saldos e Interés Devengado por provincia.
- Anexo V) Flujo Futuro.
- Anexo VI) Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo VII) Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo VIII) Control de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo IX) Control Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
19 de Noviembre de 2019.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100


Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154



consejo

Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

consejo

Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 22/11/2019 01 0 T. 57 Legalización: N° 851307

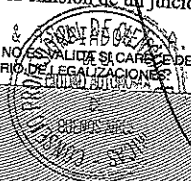
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 19/11/2019 referida a VARIOS de fecha perteneciente a F.F. TARJETA FERTIL XIII C.N.V. 30-71611571-9 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha ZUBILLAGA DANIEL HORACIO CP T° 0127 F° 154 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

Soc. 2 T° 1 F° 100

N° H 3382103



ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.R.L.
LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

USO EXCLUSIVO PARA LEGALIZACION
Este formulario no es válido sin la oblea de legalización correspondiente.



consejo

1

CUADRO RESUMEN

Análisis al 31-10-19

(1) Saldos al Inicio		Valor Descontado	
		\$ 46.351.659	
Bajas (Revolving F Cobranzas)	Fecha	Valor Descontado	
	18/10/2019	\$ 16.120.628	
	31/10/2019	\$ 46.351.659	
	Total	\$ 62.472.287	
(2) Total Bajas		\$ 62.472.287	
Altas (Revolving)	Fecha	Valor Descontado	Tasa
	18/10/2019	\$ 16.120.628	35%
	31/10/2019	\$ 41.127.253	35%
	Total	\$ 57.247.881	
(3) Total Altas		\$ 57.247.881	
(4) Depósitos efectuados		\$ 6.193.264	
(5) Saldos al cierre (1-2+3)		\$ 41.127.253	


 Daniel H. Zubillaga

COBRANZA POR DÍA DE PAGO INFORMADA POR EL FIDUCIANTE

Análisis al 31-10-19

FECHA PAGO	VALOR NOMINAL INFORMADO	VALOR NOMINAL IMPUTADO	A DEPOSITAR	DEPOSITOS EN CUENTA FIDUCIARIA	PENDIENTE DE DEPOSITAR
01/10/2019	\$ 193.790	\$ 193.790	\$ 193.790	-	\$ 193.790
02/10/2019	\$ 600.997	\$ 600.997	\$ 600.997	-	\$ 794.788
03/10/2019	\$ 595.160	\$ 595.160	\$ 595.160	200.000	\$ 1.189.947
04/10/2019	\$ 304.775	\$ 304.775	\$ 304.775	-	\$ 1.484.722
05/10/2019	\$ 188.242	\$ 188.242	\$ 188.242	-	\$ 1.682.963
07/10/2019	\$ 493.775	\$ 493.775	\$ 493.775	600.000	\$ 1.576.738
08/10/2019	\$ 998.732	\$ 998.732	\$ 998.732	-	\$ 2.575.471
09/10/2019	\$ 499.871	\$ 499.871	\$ 499.871	1.100.000	\$ 1.975.342
10/10/2019	\$ 499.536	\$ 499.536	\$ 499.536	500.000	\$ 1.974.878
11/10/2019	\$ 499.167	\$ 499.167	\$ 499.167	1.000.000	\$ 1.474.045
14/10/2019	\$ 481.683	\$ 481.683	\$ 481.683	-	\$ 1.955.728
15/10/2019	\$ 511.555	\$ 511.555	\$ 511.555	1.000.000	\$ 1.467.283
16/10/2019	\$ 629.467	\$ 629.467	\$ 629.467	500.000	\$ 1.293.264
17/10/2019	\$ 549.081	\$ 549.081	\$ 549.081	-	\$ 1.293.264
18/10/2019	\$ 547.062	\$ 547.062	\$ 547.062	1.012.368	\$ 280.896
19/10/2019	\$ 350.512	\$ 350.512	\$ 350.512	-	\$ 280.896
21/10/2019	\$ 512.189	\$ 512.189	\$ 512.189	-	\$ 280.896
22/10/2019	\$ 501.123	\$ 501.123	\$ 501.123	-	\$ 280.896
23/10/2019	\$ 505.240	\$ 505.240	\$ 505.240	-	\$ 280.896
24/10/2019	\$ 949.222	\$ 949.222	\$ 949.222	-	\$ 280.896
25/10/2019	\$ 1.100.622	\$ 1.100.622	\$ 1.100.622	280.896	-
26/10/2019	\$ 703.482	\$ 703.482	\$ 703.482	-	-
28/10/2019	\$ 1.001.200	\$ 1.001.200	\$ 1.001.200	-	-
29/10/2019	\$ 999.873	\$ 999.873	\$ 999.873	-	-
30/10/2019	\$ 1.173.523	\$ 1.173.523	\$ 1.173.523	-	-
31/10/2019	\$ 1.245.635	\$ 1.245.635	\$ 1.245.635	-	-
	\$ 16.635.513	\$ 16.635.513	\$ 6.193.264	\$ 6.193.264	\$ -

COBRANZA NO IMPUTADA

\$ -

Notas: De acuerdo al artículo V (Rendición de Cobranza) del contrato suplementario, el Administrador se obliga respecto de cada Período de Cobranza a:

(a) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida (la "Fecha de Rendición de la Cobranza"), hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV.

(b) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora diariamente (sin que sea aplicable la compensación por incorporación de nuevos Créditos prevista el artículo IV) a partir de la fecha en que: (i) el Fiduciario requiriera fondos para reconstituir el Fondo de Gastos y/o el Fondo de Reserva, hasta completar tales Fondos Requeridos, y/o (ii) se hubiera verificado un Evento Especial.

Del total informado depositado existen \$280.896 del día 25/10/2019 que provienen de la devolución del excedente del Fondo de Liquidez tomados a cuenta de cobranzas, los cuales permanecen invertidos en un Fondo Común de inversión.



Daniel H. Zubillaga

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 19/11/2019"

ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE
Análisis al 31-10-19

Días de Atraso	Clientes	Saldo Valor Nominal	Saldo Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Sdo Valor Desc. + Int. Dev. a Cob.	%
0 - 31	3.087	43.645.934	41.127.253	-	41.127.253	100,00%
Total	3.087	43.645.934	41.127.253	0	41.127.253	100%

Interés devengado del periodo Neto	1.167.718
Al 31-10-19	1.167.718

Nota: El atraso de los clientes es informado por el Fiduciante.



Daniel H. Zubillaga

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Mes	Monto a Distribuir				Total Para el pago
	Cobranza	Gastos	Rendimiento	Otros	
201905	\$ 6.927.043	\$ (208.819)	\$ 162.714	\$ 377.757	\$ 7.258.694
201906	\$ 6.767.304	\$ (211.512)	\$ 139.347	\$ 193.722	\$ 6.888.862
201907	\$ 6.706.034	\$ (392.247)	\$ 139.200	\$ 290.583	\$ 6.743.570
201908	\$ 6.613.095	\$ (445.519)	\$ 108.421	\$ 348.699	\$ 6.624.696
201909	\$ 6.097.006	\$ (98.546)	\$ 72.808	\$ 276.053	\$ 6.347.321
201910	\$ 5.912.368	\$ (155.194)	\$ 111.127	\$ 280.896	\$ 6.149.197

Recálculo Aviso de Pago

VDE A

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Tasa (*)	Monto a Pagar		Total
			Intereses	Capital	
\$ 53.566.990	25-abr-19	43,43%	\$ 2.294.614	\$ 5.356.699	\$ 7.651.313
\$ 48.210.291	27-may-19	45,00%	\$ 1.901.995	\$ 5.356.699	\$ 7.258.694
\$ 42.853.592	25-jun-19	45,00%	\$ 1.532.163	\$ 5.356.699	\$ 6.888.862
\$ 37.496.893	25-jul-19	45,00%	\$ 1.386.871	\$ 5.356.699	\$ 6.743.570
\$ 32.140.194	26-ago-19	45,00%	\$ 1.267.997	\$ 5.356.699	\$ 6.624.696
\$ 26.783.495	25-sep-19	45,00%	\$ 990.622	\$ 5.356.699	\$ 6.347.321
\$ 21.426.796	25-oct-19	45,00%	\$ 792.498	\$ 5.356.699	\$ 6.149.197

(*) Tasa variable equivalente a la Tasa de Interés, con un mínimo del 33,0% y máximo del 45,0% nominal anual.

Tasa de referencia: La "Tasa BADLAR Bancos Privados" es la tasa promedio en Pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por el total de bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días más el Margen Diferencial de 3,00%. A fin de calcular los intereses, el Fiduciario tomará en cuenta la Tasa BADLAR correspondiente al promedio simple de los últimos 10 (diez) días anteriores al inicio de cada Período de Devengamiento.



Daniel H. Zubillaga

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

VDF A									
MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL		% PAGO CAPITAL		DIF
	CAPITAL	INTERÉS (*)	CAPITAL	INTERÉS	REAL	REAL	ACUM (**)	ACUM (**)	
Saldo Inicial	-	-	-	-	-	53.566,990	-	-	-
abr-19	5.356.699	1.743.495	5.356.699	2.294.614	48.210.291	100,00%	100,00%	-	
may-19	5.356.699	1.394.796	5.356.699	1.901.995	42.853.592	100,00%	100,00%	-	
jun-19	5.356.699	1.123.586	5.356.699	1.532.163	37.496.893	100,00%	100,00%	-	
jul-19	5.356.699	1.017.039	5.356.699	1.386.871	32.140.194	100,00%	100,00%	-	
ago-19	5.356.699	929.864	5.356.699	1.267.997	26.783.495	100,00%	100,00%	-	
sep-19	5.356.699	726.456	5.356.699	990.622	21.426.796	100,00%	100,00%	-	
oct-19	5.356.699	581.165	5.356.699	792.488	16.070.097	100,00%	100,00%	-	

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 33,00% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados/ Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).



Daniel H. Zubillaga

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19
	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
Saldo Inicio	171.475	77.810	24.922	73.537	195.957	148.204
INGRESOS						
Cobranzas	6.927.042	6.767.304	6.706.034	6.613.095	6.097.006	5.912.368
Creación Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Creación Fondo de Liquidez	-	-	-	-	-	-
Rescate Fondos Líquidos	5.000.000	5.550.000	5.100.000	3.100.000	2.300.000	5.700.000
Rescate Fondo de Liquidez	499.887	101.293	426.395	340.202	252.894	416.381
Rendimiento Inversiones	164.120,31	164.449,00	138.762,60	108.420,66	72.808,01	111.127,35
Fondos Líquidos Disponibles	64.006,89	65.742,37	65.157,48	48.623,01	25.701,91	77.508,46
Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Liquidez	100.113,42	98.706,63	73.605,12	59.797,65	47.106,10	33.618,89
Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	12.591.049	12.583.046	12.371.191	10.161.718	8.722.708	12.139.876
EGRESOS						
Gastos	426.021	197.072	479.006	314.603	123.139	258.125
Pago de servicios	7.258.694	6.888.862	6.743.570	6.624.696	6.347.321	6.149.197
Inversiones	5.000.000	5.550.000	5.100.000	3.100.000	2.300.000	5.700.000
Fondos Líquidos Disponibles	5.000.000	5.550.000	5.100.000	3.100.000	2.300.000	5.700.000
Fondo de Gastos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Liquidez	-	-	-	-	-	-
Otros Egresos	-	-	-	-	-	-
Devolución Fondo Liquidez	-	-	-	-	-	-
TOTAL EGRESOS	12.684.715	12.635.934	12.322.576	10.039.299	8.770.461	12.107.322
SALDO DE CUENTA	77.810	24.922	73.537	195.957	148.204	180.759

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Suplementario del Fidelicomiso Financiero, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria, por cuenta y orden del Fidelicomiso Financiero, los Fondos Líquidos Disponibles. A la fecha del presente informe, el Fondo de Liquidez permanece invertido en un Fondo Común de Inversión y los Fondos Líquidos Disponibles se han sido invertidos en un Fondo Común de Inversión, no obstante, fueron rescatados en el mismo período.



Daniel H. Zubillaga

CONTROL DE EVENTOS ESPECIALES

Días de atraso	%	Saldo Nominal
0 - 31	100,00%	43.645.934
32-90	0,00%	-
91-180	0,00%	-
Total	100%	43.645.934

Cobranza del mes	16.635.513
Caja para el próximo pago de servicios (*)	180.759
Fondo de Reserva	750.672

(*) Considerando la Caja para el próximo pago de servicio al cierre de cada mes según extracto bancario.

Eventos Especiales

Quando los Vtos Exigibles con atraso menor 90 días sea menor al 200,00% del próximo pago de Servicios	Vtos Exigibles Atraso < 90 días	14.485.655
	Proximo Pago Servicios	5.807.102
	%	249,45%

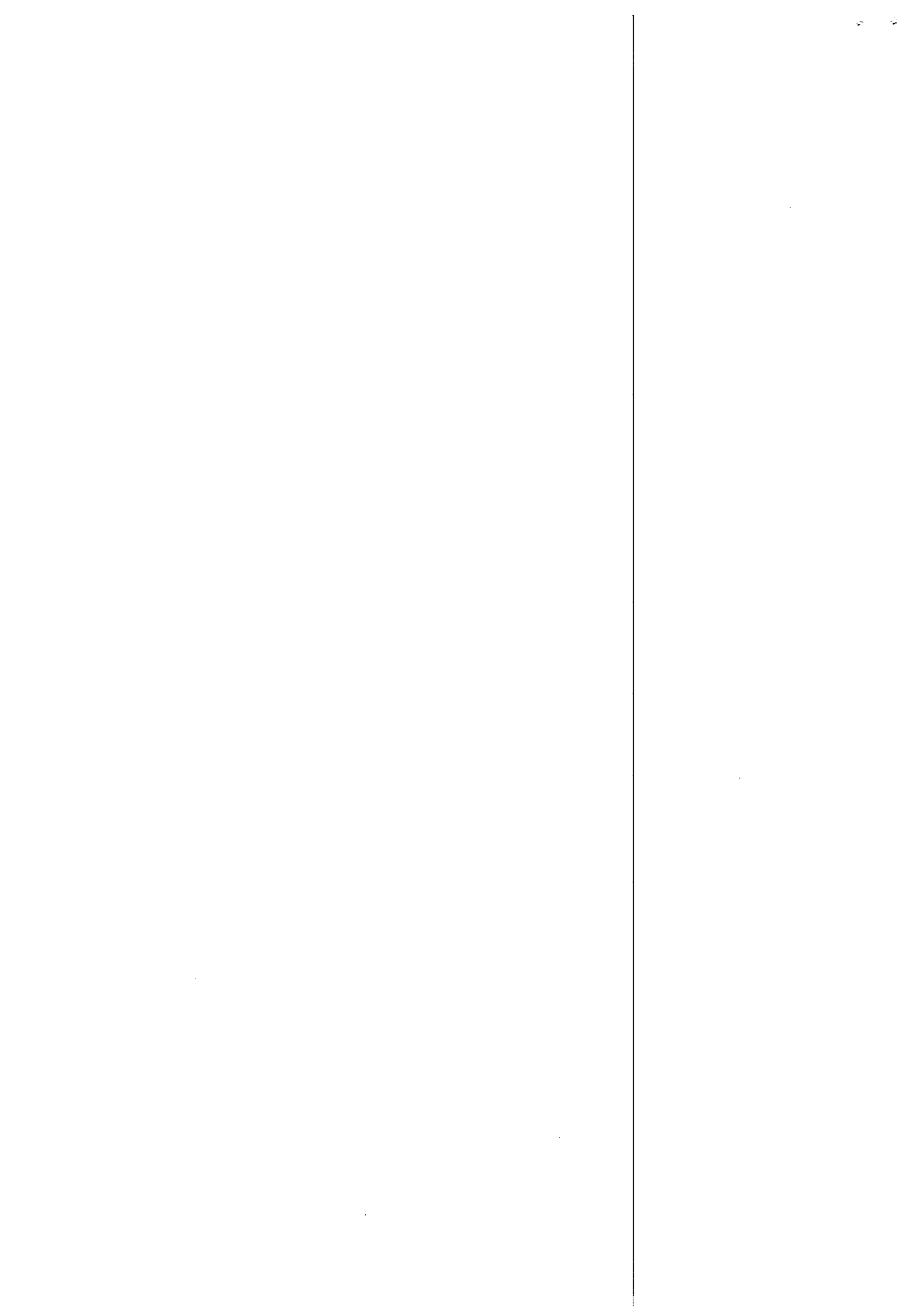
Quando la Cartera Normal + Fondos Líquidos sea menor al 85% del Saldo de VDF	Saldo VDF	24.526.430
	Cartera Normal + Fondos Líquidos	44.577.365
	%	181,75%

Quando la cobranza de 2 meses consecutivos sea menor al 55% de los vencimientos exigibles de dichos periodos	Cobranza mes anterior	12.608.319
	Cobranza del mes	16.635.513
	Vencimientos Exigibles mes anterior	16.710.641
	Vencimientos Exigibles del mes	22.029.923
	% mes anterior	75,45%
	% del mes	75,51%

Quando la Cartera Morosa sea mayor al 15% de la Cartera Normal en la próxima fecha de pago de servicio	Cartera Morosa	0,00
	Cartera Normal	44.577.365
	%	0,0%



Daniel H. Zubillaga





ZUBILLAGA
& ASOCIADOS

RATIFICACIÓN DE FIRMA

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a IX* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el "*Informe del Agente de Control y Revisión*" de fecha 19 de Noviembre de 2019 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
19 de Noviembre de 2019.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127- F° 154

